



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2008-MPH-CM

Huaral, 27 de Junio del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Exposición del Órgano de Control Institucional respecto a la Auditoría que se practicará a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 042-2008-MPH-CM adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Mayo del 2008, el Pleno del Concejo autorizó se efectúe la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007; con financiamiento de Recursos Propios.

Que, mediante Oficio N° 121-2008-MPH/OCI, la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaral solicita se de estricto cumplimiento al plazo establecido para solicitar la designación de una Sociedad Auditora para efectuar la Auditoría a la información financiera y el Examen a la Información Presupuestaria de los años 2005, 2006 y 2007, así como del ejercicio económico 2008, plazo que vence el 30 de Junio del 2008.

Que, en Sesión Extraordinaria de la fecha el representante del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huaral, Señor Marcial Acosta Trujillo manifestó que la propuesta que realizan, respecto a la inclusión del ejercicio económico 2008, la realizan en razón que los montos disminuyen si sale en paquete.



Que, puesto a consideración del Pleno, luego del debate correspondiente, disponen su aprobación; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39°, 41° y 51° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR el Acuerdo de Concejo N° 042-2008-MPH-CM de fecha 28 de Mayo del 2008 que autoriza se efectúe la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007, con financiamiento de Recursos Propios; en el extremo de incluir la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Provincial de Huaral

Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL

 Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Cueva
Alcalde